

MAT: Autoriza Trato Directo 2992-2094-SE17

Monte Patria, 01 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.404

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1285, de fecha 30.08.2017
- Cotización del Proveedor Modesto Fredes y Cía. Ltda, R.U.T.: 7.901.495-8, por un monto de \$213.010, valor total IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Carlos Rodrigo Villablanca Montenegro, R.U.T.: 14.564.523-9, por un monto de \$217.770.- valor total IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Frenos Balatas Carrasco y Cerón, R.U.T.: 23.435.022-6, por un monto de \$246.330, valor total IVA incluido.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2094-SE17, menor a 10 UTM, por Reparación, cambio de repuesto y mantención de Vehículo Patente DPXJ-12, del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a realizar por el Proveedor **MODESTO FREDES CASTILLO, R.U.T.: 7.901.495-8**, por un valor de \$213.010.-, (doscientos trece mil, diez pesos) valor total IVA incluido.-
1. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 60 "Clínica Dental Móvil"**, , del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WGZ/jcc/ttc



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"